



Acta N° 034/2021

Resolución
2021/235

Las Piedras, 14 de Setiembre de 2021.-

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para el arrendamiento de camión y retroexcavadora a la Empresa Torres y Ferraz S.R.L , RUT 218264970018.

CONSIDERANDO:

1. Que el gasto es para colocación, limpieza y desobstrucción de caños de distintas zonas de la ciudad de Las Piedras.
2. Que dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.
3. Que la Empresa Torres y Ferraz S.R.L , RUT 218264970018, se encuentra activa en RUPE.

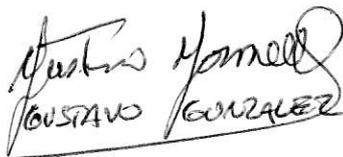
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

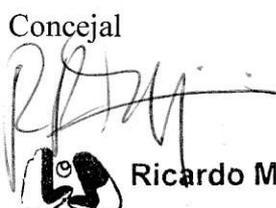
RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$198.616 (ciento noventa y ocho mil seiscientos dieciseis pesos Uruguayos), para el arrendamiento de camión y retroexcavadora a la Empresa Torres y Ferraz S.R.L , RUT218264970018, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal 
EVA DALBIANI

Concejal 
 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal 
GIANINA RUZ

Concejal 
VOLBERTO MONTINI